I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000237

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, - 4 FEB. 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/459/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/144/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; Los Registros de Obligación de Programa Comprobantes N°564 y N°565 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/042/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto N°1985 de 2015 del Ministerio de Hacienda; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Día Internacional del Libro, es una celebración que se realiza a nivel mundial, con el objetivo de fomentar la lectura, la industria editorial y la protección de la propiedad intelectual por medio del derecho de autor. A nivel internacional, es promulgado por la UNESCO la que se hizo, por primera vez, en 1995. Se celebra cada 23 de abril desde 1996 en varios países, siendo al año 2008, más de un centenar.

Que, en varios países de habla castellana, como Cuba, se celebra este día como el Día del Idioma, diferente del Día Internacional de la Lengua Materna celebrado el 21 de febrero.

Que, el día 23 de abril fue elegido como Día del Libro y del Derecho De Autor, pues corresponde al fallecimiento de los escritores Miguel de Cervantes, William Shakespeare e Inca Garcilaso de la Vega en la misma fecha en el año 1616 (aunque realmente no es así: Cervantes falleció el 22 y fue enterrado el 23, mientras que Shakespeare murió el 23 de abril del calendario juliano, que corresponde al 3 de mayo del calendario gregoriano). En esta fecha también fallecieron William Wordsworth (en 1850) y Josep Pla (en 1981). La Unión Internacional de editores propuso esta fecha a la Unesco, con el objetivo de fomentar la cultura y la protección de la propiedad intelectual por medio del derecho de autor. La conferencia general de la Unesco la aprobó en París el 15 de noviembre de 1995, por lo que a partir de dicha fecha el 23 de abril es el "Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor".

Que, fomentar la lectura como medio de crear entes pensantes, críticos y autónomos en nuestra comuna, es fundamental, es por eso que vincular a toda la comunidad con la Biblioteca Pública de Cerrillos, es primordial, ya que es un eje vital de la cultura en la comuna de Cerrillos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000237

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"ACTIVIDADES PARA CELEBRAR EL DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO, CERRILLOS 2016",** el que tendrá los siguientes objetivos:

Objetivos generales:

- Incluir y resaltar el Día Internacional del Libro, en las actividades educativas, culturales y sociales de la comuna, en relación con los festejos dedicados, en todo el país y el mundo.
- Incentivar y promover la lectura y el uso del libro, en directa relación con la promoción de la actividad general de la Biblioteca Pública Javiera Carrera Verdugo, de Cerrillos y todos sus beneficios para los y las residentes de la comuna de Cerrillos así como de la comuna vecinas.

Objetivos específicos:

- Conocer y reconocer a autores / escritores de libros de la comuna, que dialoguen y proyecten sus actividades, como parte de la riqueza patrimonial, cultural y artística de la comuna de Cerrillos.
- Promover las obras literarias de los escritores /as de la comuna y del amplio acervo bibliográfico de la Biblioteca Pública.
- Socializar a los distintos ámbitos artísticos, culturales y pedagógicos de la comuna, en relación al libro y la literatura, en un ambiente, grato, acogedor y de celebración de los autores y del libro.
- Poner a disposición del público, el trabajo creativo de los/as literatos/as de la comuna y a partir de ello incentivar la actividad literaria de futuras/os escritoras/es.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Biblioteca Pública de Cerrillos.

3. Autorizase las contrataciones a honorarios, para cumplir las funciones que se indican en la Biblioteca Pública Javiera Carrera Verdugo y percibirán las remuneraciones que se señalan.

1º

Nombre Completo	**Artista a contratar**
Remuneración	$150.000.- brutos, pagados una sola vez.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000237

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

2º

Nombre Completo	**Carlos Enrique Acevedo Pérez**
Cédula de Identidad	
Función	Narrador Literario, Cuenta Cuentos; para realizar las actividades de Cuenta cuentos en la Biblioteca Pública de Cerrillos en la semana del Libro, en la actividad de Café literario, además realizará la presentación del "Trío Memorial"
Remuneración	**$222.222.-** brutos, pagados de una sola vez.

3.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

4. Autorizase un fondo fijo a rendir por un monto de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos), que se girarán a nombre de doña Teresa Rubio Farias, encargada de la Biblioteca Pública Javiera Carrera Verdugo, destinados a financiar los siguientes bienes, el que deberá ser rendido ante la Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

Requerimiento	**Valor Máximo a gastar**
Folletería de difusión de las actividades (afiches, volantes, separador de libros).	$200.000.-
catering.	$200.000.-
TOTAL	**$400.000.-**

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$772.222- (setecientos setenta y dos mil doscientos veintidós pesos).**

6. El programa que por este acto se aprueba forma parte integrante del presente decreto.

7. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 215.22.07.001 "Servicios de Publicidad", 215.22.01.001 "Para Personas", 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

CCP/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Página Web.

PROVIDENCIA Nº 103/459/2016

Cerrillos 02 de Febrero de 2016

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
2 FEB. 2016 17:30
DOCUMENTO RECEPCIONADO

I. Municipalidad de Cerrillos DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

[x]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Decretar Programa "**Actividades para celebrar el día de Internacional del Libro Cerrillos 2016"** de acuerdo a Factibilidad Indicada en Ord. N° 400/144/2016 de Finanzas.

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[X]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

DCA/fmr

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
04 FEB
ADM. MUNICIPAL

ORD. **: *N°400/ 144 /2016***
ANT. **:** *Prov. N°103/386 /2016*
Ord. N°500/42/2016
MAT. **:** *Lo que indica*

CERRILLOS, *Febrero 01 de 2016*

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación Programa N° 68: Programa "Actividades para Celebrar el día Internacional del Libro Cerrillos 2016 ".*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
D I R E C T O R A
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/ *rac.*
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/386/2016

Cerrillos 28 de Enero de 2016

23 ENE 2016

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos

CONTABILIZADO

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[x]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Solicita Factibilidad Presupuestaria Para Programa **"Actividades para Celebrar el Día Internacional Del Libro, Cerrillos 2016"** Ord. N° 500/42/2016 de Dideco.

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CDP/fmr

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 01/02/2016

OBLIGACION

Comprobante 565 Fecha 01/02/2016 Resolución

Rut 069255000-5 Nombre I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Tipo Doc. PROGRAMAS Numero Doc. 68 Departamento BIBLIOTECA MUNICIPAL
Banco BBVA FONDOS GENERALES Centro Costo DIDECO

Glosa ''ACTIVIDADES PARA CELEBRAR EL DIA INTERNACIONAL DEL LIBRO, CERRILLOS 2016''

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	200,000	43,672,000	31,067,621	12,404,379
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	200,000	22,225,000	3,706,587	18,318,413
	Total	400,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-01-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	200,000	22,225,000	3,706,587	18,318,413
215-22-07-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	200,000	43,672,000	31,067,621	12,404,379

PREPARADO POR

Efrain Navarro V.
Presupuesto

V° B°

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 01/02/2016

OBLIGACION

Comprobante	564	Fecha	01/02/2016	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	68	Departamento	BIBLIOTECA MUNICIPAL
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''ACTIVIDADES PARA CELEBRAR EL DIA INTERNACIONAL DEL LIBRO, CERRILLOS 2016''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	372,222	1,300,000,000	1,172,572,055	127,055,723
	Total	372,222			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-21-04-004-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	372,222	1,300,000,000	1,172,572,055	127,055,723

PREPARADO POR Efrain Navarro V. Presupuesto

V° B°

ORD.: N°500/ 42 / 2016

ANT.: ------

MAT.: Rte. Programa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
13 ENE 2016
ADM. MUNICIPAL

Cerrillos, Enero 12 de 2016

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL
SR. DANIEL CARO ACEVEDO

Junto con saludarla cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación Programa **"ACTIVIDADES PARA CELEBRAR EL DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO, CERRILLOS 2016"**

Saluda atentamente a Ud.

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/esg

C.c.:
◊ Archivo

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Biblioteca Pública de Cerrillos Javiera Carrera V.

Programa

"Actividades para celebrar el Día Internacional del Libro, Cerrillos 2016".

1. **DIRECCIÓN**
   Dirección de Desarrollo Comunitario

2. **DEPARTAMENTO EJECUTOR**
   Biblioteca Pública de Cerrillos

3. **NOMBRE DEL PROGRAMA**
   "Actividades para celebrar en Día Internacional del Libro 2016"

4. **ANTECEDENTES DEL PROGRAMA**

4.1 Ítem Presupuestario

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa, para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2016.

4.2 FUNDAMENTACIÓN

El Día Internacional del Libro, es una celebración que se realiza a nivel mundial, con el objetivo de fomentar la lectura, la industria editorial y la protección de la propiedad intelectual por medio del derecho de autor. A nivel internacional, es promulgado por la UNESCO la que se hizo, por primera vez, en 1995. Se celebra cada 23 de abril desde 1996 en varios países, siendo al año 2008, más de un centenar.

En varios países de habla castellana, como Cuba, se celebra este día como el Día del idioma, diferente del Día Internacional de la lengua materna celebrado el 21 de febrero.

El día 23 de abril fue elegido como Día del Libro y del Derecho de Autor, pues corresponde al fallecimiento de los escritores Miguel de Cervantes, William Shakespeare e Inca Garcilaso de la Vega en la misma fecha en el año 1616 (aunque realmente no es así: Cervantes falleció el 22 y fue enterrado el 23, mientras que Shakespeare murió el 23 de abril del calendario juliano, que corresponde al 3 de mayo del calendario gregoriano). En esta fecha también fallecieron William Wordsworth (en 1850) y Josep Pla (en 1981). La Unión Internacional de Editores propuso esta fecha a la Unesco, con el objetivo de fomentar la cultura y la protección de la propiedad intelectual por medio del derecho de autor. La Conferencia General de la Unesco la aprobó en París el 15 de noviembre de 1995, por lo que a partir de dicha fecha el 23 de abril es el "Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor".

Fomentar la lectura como medio de crear entes pensantes, críticos y autónomos en nuestra comuna, es fundamental. Es por eso, que vincular a toda la comunidad con la Biblioteca Pública de Cerrillos, es fundamental. Ya que es un eje vital de la cultura en la comuna de Cerrillos.

4.3 OBJETIVO GENERAL

- Incluir y, resaltar el Día Internacional del Libro, en las actividades educativas, culturales y sociales de la comuna. En relación con los festejos dedicados, en todo el país y el mundo.
- Incentivar y, promover la lectura y el uso del libro, en directa relación con la promoción de la actividad general de la Biblioteca Pública Javiera Carrera Verdugo, de Cerrillos y, todos sus beneficios para los y las y los residentes de la comuna de Cerrillos así como, de la comuna vecinas.

4.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer y reconocer a autores / escritores, de libros de la Comuna, que dialoguen y proyecten sus actividades, como parte de la riqueza patrimonial, cultural y artística de la Comuna de Cerrillos.
- Promover las obras literarias de los escritores /as, de la Comuna y, del amplio acervo bibliográfico de la Biblioteca Pública.
- Socializar a los distintos ámbitos artísticos, culturales y pedagógicos de la Comuna, en relación al libro y la literatura, en un ambiente, grato, acogedor y de celebración de los autores y del libro.
- Poner a disposición del público, el trabajo creativo de los/as literatos/as de la Comuna y, a partir de ello incentivar la actividad literaria de futuras/os escritoras/es.

4.5. ACTIVIDADES Y COBERTURA

- Realización del "Primer Encuentro de Autoras/es y, sus libros, de la Comuna de Cerrillos". Este encuentro, estará abierto a todo público, para que conozcan las obras, su proceso creativo, favoreciendo un diálogo, con la ayuda de un moderador, entre escritores y el público. Se considera, la participación, de diez a quince autoras/es y, un promedio de público de ochenta a cien personas, de público.
- Realización del "Segundo Café Literario de Cerrillos". Tal y como hiciéramos, el año pasado, es una convocatoria a escritoras/es, actores, actrices, cuentacuentos y aristas, en general, que quieran aportar, con su arte, a una celebración del Día Internacional del Libro y, que sea abierta a toda la comunidad cerrillana. Este año, 2016, para matizar el encuentro, estará invitado el grupo musical "Trío Memorial", el que cuenta con una destacada trayectoria y, que ha realizado musicalización de poemas, de poetas latinoamericanos, junto con incorporar, en su repertorio, musicalización de otros poetas, autores y compositores. Se considera, una participación, de público en general, de cien personas.

4.6 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

a) **Recursos Humanos.**

- Contratación a honorarios.
  Datos personales.

Nombre Completo	**Artista a contratar**
Cédula de Identidad	
Dirección	
Teléfono	
Función	
Lugar de Ejecución	Biblioteca Pública de Cerrillos
Remuneración que percibirá	Recibirá la remuneración de **$150.000.-** Brutos. Pagados de una sola vez.

- Contratación a honorario de Carlos Enrique Acevedo Pérez para la realización de un café literario: Cuentacuentos, Poesía y música, en la Biblioteca Pública de Cerrillos.
  Datos personales.

Nombre Completo	**Carlos Enrique Acevedo Pérez**
Cédula de Identidad	
Dirección	
Teléfono	
Función	Narrador Literario, Cuenta Cuentos; para realizar las actividades de Cuenta cuentos en la Biblioteca Pública de Cerrillos en la semana del Libro, en la actividad de Café literario. Además realizará la presentación del "Trío Memorial"
Lugar de Ejecución	Biblioteca Pública de Cerrillos
Remuneración que percibirá	Recibirá la remuneración de **$222.222.-** Brutos. Pagados de una sola vez.

c) Fondo Fijo:

Requerimiento	Modo	Valor Máximo a gastar	Cuenta de Imputación
- Fondo fijo para folletería de difusión de las actividades (afiches, volantes, separador de libros).	Fondo Fijo a nombre de Teresa Rubio Directora de Biblioteca	$200.000.-	Dpto. Contabilidad deberá imputar en la cuenta del presupuesto 2016 que corresponda.
- Fondo fijo para compra de catering.	Fondo Fijo a nombre de Teresa Rubio Directora de Biblioteca	$200.000.-	
	TOTAL	$400.000.-	

c) Recurso Logístico.

.- Apoyo audiovisual / fotográfico del **Departamento de Comunicaciones.**

.- Apoyo con buses, municipales, para acercamiento, de las personas invitadas, que están en espacios retirados de Biblioteca

4.7 VALORIZACION DEL PROGRAMA

Presupuesto Total del Programa **$** 772.222 (Setecientos setenta y dos mil, doscientos veinte dos)

4.8 RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

Responsable del Proyecto la Dirección de Desarrollo Comunitario.
Biblioteca Pública de Cerrillos.

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/DGO

Distribución:
◊ Destinatario
◊ Archivo